

PAUTA DE EVALUACIÓN
DEPARTAMENTO DE EVALUACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL
INSTITUTO ANTÁRTICO URUGUAYO

FONDO SECTORIAL DE INVESTIGACIÓN ANTÁRTICA
CONVOCATORIA 2024

ETAPA 1

¿Las actividades propuestas toman en consideración el estatus de la Antártida de “reserva natural dedicada a la paz y a la ciencia” dado por el artículo 2 del Protocolo al Tratado Antártico sobre Protección del Medio Ambiente?		
CALIFICACIÓN	Si	No
Justifique su evaluación:		

¿Las actividades generan algún tipo de perturbación sobre la fauna o flora? En caso de que lo hagan, ¿están debidamente justificadas?		
CALIFICACIÓN	Si	No
Justifique su evaluación:		

¿El proyecto requiere el ingreso a Zonas Antárticas Especialmente Protegidas? En caso de que lo haga ¿las actividades están debidamente justificadas?		
CALIFICACIÓN	Si	No
Justifique su evaluación:		

Consideración general y recomendaciones.